

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
CONSULTORIO GENERAL URBANO SAN FELIPE
CESFAM SAN FELIPE EL REAL
SECCION PERSONAL/
MAT.VGS/CEH/ace

RESOLUCION EXENTA N.° 1369 /

SAN FELIPE, 14 DE NOVIEMBRE 2022

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

Vistos: Por necesidad del Consultorio General Urbano San Felipe, "Cesfam San Felipe El Real", lo dispuesto en el DFL N.° 29, Estatuto Administrativo, Resolución N.° 1600/2018 Y Resolución N.° 6/2019 de la Contraloría de la Republica y en uso de las atribuciones que me confieren el D.L.2763/79 modificado por la ley 19.937/2004 y su reglamento aprobado por D.S N.° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Resolución Exenta N.° 451/2020 que Designa Directora del Consultorio General Urbano San Felipe y Resolución Toma Razón N.° 62/2005 de Delegación de Facultad del Servicio de Salud Aconcagua, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUEBASE: Las bases de selección para el concurso externo de 1 cargo profesional 44 hrs. semanales , ley 18.834 para desempeñarse en el Sector amarillo del Consultorio General Urbano San Felipe, "Cesfam San Felipe El Real".

2.- DEJASE: Establecido que la Comisión de concurso estará integrado por:

- Subdirector de Gestión de Personas CESFAM SAN FELIPE EL REAL
- Representante de la Federación APRUS
- Encargada PMAS
- Jefe de Sector

3.- El llamado a concurso será difundido a través de la página web www.serviciodesaludaconcagua.cl, por comunicaciones internas y también por correo masivo institucional.-

4.- La recepción de antecedentes será mes de Noviembre 2022.-

ANOTESE Y COMUNICASE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA"



MAT. VARINIA GAETE SERRANO
DIRECTORA
CONSULTORIO GENERAL URBANO SAN FELIPE
CESFAM SAN FELIPE EL REAL

"Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista"



NATALIA SALGADO CALDERON
Ministro de Fe

DISTRUBICION:

- Personal
- Oficina de Parte